

# CONVOCATORIA

## DE CONTRALORÍA SOCIAL 2024

Pp S243

### Comité de Contraloría Social en el Programa del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE)



PREVENIR



VIGILAR



PARTICIPAR

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA **COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (COFAA-IPN)** LE INVITA A PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL EN EL SISTEMA DE BECAS POR EXCLUSIVIDAD (SIBE).

## **BASES**

- El Comité de Contraloría Social es el mecanismo de participación ciudadana constituido por las personas beneficiarias del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE), que tiene como objetivo observar y vigilar la ejecución y aplicación de los recursos federales asignados al programa, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas.
- Propicia la participación del Personal Docente beneficiario del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE).
- La función principal del Comité de Contraloría Social es la de vigilar:
  - I. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna;
  - II. El ejercicio de los recursos públicos sea transparente y con apego a la normatividad;
  - III. El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objeto y;
  - IV. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa del SIBE.
- La vigencia del Comité de Contraloría Social es del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024.
- El Comité de Contraloría Social deberá de estar integrado por un mínimo de tres personas integrantes y un máximo de 7; los cargos a ocupar serán: presidenta/e, secretario/a/o y vocales.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser persona beneficiaria del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE).
- Contar con dictamen de aprobación vigente del SIBE.
- Haber ingresado al formulario “Registro de Integrantes de Comités de Contraloría Social” del 28 de agosto al 5 de septiembre de 2024, hasta las 15:00 hrs. en la siguiente liga electrónica: <https://forms.gle/SUSCMMvGQuYKWcbU6>
- Copia de identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional).
- Posteriormente (previa cita), acudir al Departamento de Apoyos y Becas de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA-IPN) ubicado en Calle Tres guerras No. 27 Esq. Tolsa, Col. Centro, Ciudad de México, C.P. 06040, para firmar el *Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social*. Teléfono: 55 5729 6000 Ext. 65159, o 65142.

## NORMATIVIDAD

<https://www.cofaa.ipn.mx/inicio/contraloria-social.html>

Ley General de Desarrollo Social (Art. 69 –71)

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (Art. 67 –74)

[https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LGDS.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf)

Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5704680&fecha=11/10/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5704680&fecha=11/10/2023#gsc.tab=0)

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5700734&fecha=04/09/2023#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5700734&fecha=04/09/2023#gsc.tab=0)